

Michel Foucault: la genealogía como crítica de las categorías del pensamiento político moderno y contemporáneo.

Martinez, Laureano.

Cita:

Martinez, Laureano (2009). *Michel Foucault: la genealogía como crítica de las categorías del pensamiento político moderno y contemporáneo*. V Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-089/239>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ezpV/Mzp>

Nombre y Apellido: Laureano Martínez

Afiliación institucional: Universidad Nacional de Rosario – CONICET.

Correo electrónico: martinez.laureano@gmail.com

Eje problemático propuesto: Eje 9 "Teorías, epistemologías y metodologías".

Título de la ponencia: Michel Foucault: la genealogía como crítica de las categorías del pensamiento político moderno y contemporáneo.

I

Introducción

¿Qué valdría el encarnizamiento del saber si sólo hubiera de asegurar la adquisición de conocimientos y no, en cierto modo y hasta donde se puede, el extravío del que conoce? Hay momentos en la vida en los que la cuestión de saber si se puede pensar distinto de cómo se piensa y percibir distinto de cómo se ve es indispensable para seguir contemplando y reflexionando. [...] Pero ¿qué es la filosofía hoy – quiero decir la actividad filosófica – sino el trabajo crítico del pensamiento sobre sí mismo? ¿Y si no consiste, en vez de legitimar lo que ya se sabe, en emprender el saber cómo y hasta dónde sería posible pensar distinto?¹

La reflexión en pos de “pensar de otro modo”, la actividad reflexiva sobre nosotros mismos, sobre nuestra práctica, cierta “curiosidad” por tomar distancia de lo que nos es propio, constituyen las motivaciones de este trabajo. Es en esa perspectiva en la que se inscriben los análisis de Foucault y en la que pretendemos inscribir nuestras indagaciones.² Los trabajos de nuestro autor abren una serie de interrogantes partir de los cuales es posible abordar el campo del pensamiento político. Esta es una lectura de su obra a partir de un grupo de problemas, que emergen de la forma en que Foucault ha problematizado un conjunto de categorías que han sido centrales para los análisis de aquellos discursos que tienen por objeto las relaciones de poder y la política; ya sea la Ciencia, la Teoría o la Filosofía Política. Como dice Deleuze, la “profunda novedad política” de la caja de herramientas proporcionada por Foucault, puede entenderse como un sistemático ejercicio de suspensión de los principales postulados sostenidos por los discursos tradicionales sobre el poder.³ Partiendo de ese

¹ HS II p. 12.

² En el siguiente escrito se resumen los ejes del trabajo de investigación realizado para la tesina de Licenciatura en Ciencia Política, Universidad Nacional de Rosario presentada en diciembre de 2008 y los lineamientos de una investigación actual en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales UBA - CONICET.

³ DELEUZE, G. “Placer y deseo”. En FOUCAULT, Michel. *El yo minimalista y otras conversaciones*. Ed. La Marca. Buenos Aires, 2003.

presupuesto, trataremos de mostrar que los análisis formulados por Foucault emergen como un horizonte problemático para el propio campo discursivo de la teoría y la ciencia política moderna, puesto que ponen en cuestión las clásicas categorías sobre las cuales esas disciplinas han sido fundadas y se sustentan (sociedad civil/ sociedad política, Estado, derecho, ley, legitimidad, contrato, sujeto, soberanía); así como también genera un desplazamiento conceptual que resignifica las categorías centrales del léxico político. Al mismo tiempo, nos interesa remarcar que la obra foucaultiana se ha ocupado desde el comienzo de someter a la historia aquello que, según Nietzsche, quería por todos los medios sustraérsele: la subjetividad.⁴ Nociones como Soberanía, Estado, Modernidad, y Poder, encuentran en Foucault una nueva forma de abordaje, en la que la problematización en torno a la categoría de sujeto ocupa un lugar estratégico.

En efecto, en los trabajos de Foucault surge un relevante desplazamiento categorial respecto de la línea maestra del pensamiento político moderno, vinculado a la insatisfacción acerca del modo en que la modernidad construyó la relación entre política, naturaleza e historia.⁵ Entendemos que buena parte de la teoría política en nuestras instituciones académicas se basa en un tipo de análisis que privilegia categorías y conceptos como Ley – poder / legalidad – legitimidad / soberanía – derechos / sociedad civil – Estado, etc. Por otra parte, el abordaje del problema del sujeto se realiza predominantemente en términos de “sujeto de derecho”. Frente a esto último, Foucault nos permite indagar el carácter contingente de los sujetos individuales o colectivos (el yo, la comunidad, el Estado), nos invita a pensarlos en sus modos históricos de constitución, y por lo tanto a repensar las categorías con las que éstos pueden ser abordados.

Vale aclarar que no se trata de proponer que el análisis de autores como Foucault venga a dar por tierra y deba reemplazar sin más la forma en que los relatos vinculados al saber de la política han procurado dar cuenta de sus objetos y sus problemas. Sería inconsecuente por otra parte pretender establecer sus trabajos en la cima de una jerarquía de los discursos sobre la política o el poder y en las instituciones que los sustentan. Pero precisamente a lo que no podemos renunciar es a hacer uso de las herramientas puestas en juego por el autor para interpelar las formas que desde determinados “campos disciplinares” pretenden dar cuenta de la política y a la manera en que para ello forman sus objetos, sus

⁴ PAPONI, María Susana. *Pensar el presente. Travesía y ensayo sobre filosofía y cultura*. Ed. Biblio. Bs. As. 2006.

⁵ ESPOSITO, Roberto. *Bíos. Biopolítica y filosofía*, Buenos Aires, Amorrortu, 2006.

métodos, sus teorías. No debemos olvidar que el discurso no es aquello que simplemente traduce una disputa, sino aquello mismo por lo que se lucha.⁶

Y es justamente en este punto donde los problemas de “conocimiento” se entretujan con los problemas “institucionales”. ¿Qué enunciados se privilegian a la hora de pensar las relaciones de poder? ¿Qué enunciados se dejan de lado? ¿Desde dónde se está habilitado a enunciar? ¿Qué objetos son propios de cierta *disciplina*? En efecto, de disciplinas se trata. En su sentido más político: proliferación ilimitada de los enunciados, pero sólo de aquellas formas de enunciación permitidas por el campo disciplinar.

Entendemos que después de tantos giros, de la pérdida de vocación de los discursos de Verdad universal, de la crisis del Sujeto universal, se hace difícil defender las pretensiones de conservar los campos discursivos nítidamente delimitados, con objetos de estudio precisos, sobretodo cuando se aborda el pensamiento político entendiendo que las fronteras disciplinares responden menos a cuestiones “epistemológicas”, que estrictamente políticas.⁷ Y si pensamos que Foucault puede brindar herramientas a partir de las cuales las relaciones de poder y la política pueden ser pensadas, es porque pone en cuestión los límites que ciñen nuestras formas habituales de pensar el poder, haciendo emerger, no sólo nuevos interrogantes, sino también los límites por los que ciertos interrogantes no pueden – o no quieren – formularse. Si es cierto que Foucault escribió “solo ficciones”,⁸ la virtud de su ficción ha sido mostrar – cuando no resquebrajar – los límites de lo que es posible pensar, decir o hacer. Valga al respecto mencionar su esfuerzo por exponer que zonas que habían permanecido ocultas a los discursos tradicionales del poder – locura, sexualidad, criminalidad – eran problemas estrictamente vinculados al *saber* y consecuentemente al poder.

Una de las características centrales del siglo XIX es la entronización de toda una estructura política de técnicas de individualización y procedimientos de totalización que comenzó a gestarse en los comienzos mismos de la modernidad, esta tecnología de poder no es sino el Estado moderno. En el campo del pensamiento político, esto tuvo como correlato la preeminencia de un conjunto de categorías que son las que sufren, a nuestro entender, una serie de desajustes con la caída del umbral de la modernidad. Es decir, como propone Esposito, que el léxico tradicional de la política occidental no se muestra totalmente adecuado para definir los sucesos contemporáneos: los conceptos, las categorías con las cuales fue

⁶ OD p. 15.

⁷ GRÜNER, Eduardo. *Las formas de la espada. Miserias de la teoría política de la violencia*. Ed. Colihue. Bs. As. 1997 pp. 10 – 12.

⁸ FOUCAULT, M. Entrevista “Las relaciones de poder penetran los cuerpos”. En *Microfísica del poder*. Madrid, Ediciones de la Piqueta, 1979. p. 162.

pensada la política, dejan en los márgenes un lado “impensado” e “inexpresable”. Ese obstáculo proviene, en buena parte, de la persistencia de perspectivas que abordan la política privilegiando la Unidad – el soberano, el Estado – como constituida por la determinación de un conjunto de individuos (sujetos de derecho), vinculados por la relación de *representación* que allí se establece y por derecho y la ley como instancias mediadoras.⁹ Entendemos que la perspectiva abierta por Foucault nos permite problematizar los supuestos de ese análisis y de allí el valor de sus aportes.

II

El punto problemático.

Antes de avanzar es necesario realizar algunas precisiones. En primer lugar, especificar el interrogante que dirigimos a las disciplinas que tienen por objeto la política. Nuestra inquietud gira en torno a cuán deudoras son de un esquema de análisis que puede resumirse de la siguiente manera: parte de la existencia de dos entidades diferentes – el o los individuos y el poder – que en cierto momento entablan determinado vínculo basado en las modalidades definidas por un tercer elemento: la ley. Acentuando uno u otro de los polos, dentro de este esquema se ubican la mayor parte de los discursos filosóficos modernos. Tanto aquella tradición abierta por Hobbes centrada en la figura del soberano, o aquellos discursos que ponen énfasis en los «límites» como la tradición liberal, que someten al poder soberano a las leyes que de él emanan, o bien postulan la primacía de los principios de legalidad y legitimidad, estas concepciones comparten un esquema común. Su *ratio* se caracteriza por la preexistencia de los sujetos respecto del poder soberano que ellos mismos fundan o legitiman y ponen acción, y como consecuencia, por la relación de derecho que con él mantienen. Más allá del peso que se le otorgue a este derecho, su función es siempre la de contrapeso frente al soberano. A mayor derecho, menos poder por parte del soberano y viceversa. De este modo, el debate filosófico jurídico moderno se caracteriza por esta disputa entre dos polos opuestos: política y derecho, decisión y norma, el poder y la ley. El conocido debate entre Carl Schmitt y Hans Kelsen, en el que el primero aboga por la *decisión* mientras que el segundo por la *norma* no hace otra cosa que reproducir este esquema.¹⁰

A nuestro entender la potencialidad analítica foucaultiana radica en los siguientes puntos. No encontraremos en Foucault algo así como una «teoría» del poder, sino una

⁹ ESPOSITO, R. *Categorías de lo impolítico*. Katz Editores, Buenos Aires, 2006.

¹⁰ ESPOSITO, R. *Bios. Biopolítica y filosofía*. Amorrortu, Buenos Aires, 2006. pp. 41 – 42.

«analítica»¹¹ de las formas en que éste opera, es decir, la definición de un dominio específico que forman las relaciones de poder y la determinación de ciertas herramientas para poder analizarlas. Una de ellas, y que nos interesa destacar por su rol central en la “genealogía”, es la *regla de inmanencia* propuesta en *La voluntad de saber*, por la cual entendemos que si determinado objeto se constituyó como dominio por conocer, “*tal cosa sucedió a partir de relaciones de poder que la instituyeron como objeto posible; y si el poder pudo considerarla un blanco, eso ocurrió porque técnicas de saber y procedimientos discursivos fueron capaces de sitiarla e inmovilizarla*”.¹² Si el “cinismo” de Maquiavelo permitió pensar el poder del príncipe en términos de relaciones de fuerza, la propuesta de Foucault es dar un paso más, dejar de lado esa figura y descifrar los mecanismos de las relaciones de poder a partir de una estrategia inmanente en las relaciones de fuerza.¹³ Por otra parte y vinculado a lo anterior vemos que a lo largo de sus trabajos, Foucault nos muestra cómo la invocación por parte de ciertos discursos y mecanismos de poder a cierta “verdad”, resulta en determinadas formas de sujeción por medio de las cuales los individuos son objetivados, son “gobernados”. De allí que el foco de la crítica sea el haz de relaciones discursivas y no discursivas que anudan uno a otro el poder, la verdad y el sujeto. La crítica puede ser pensada como el movimiento mediante el cual nos atribuimos el derecho de interrogar a la verdad sobre sus efectos de poder y al poder acerca de sus discursos de verdad, en una actitud de “inservidumbre voluntaria”, mediante un arte de “indocilidad reflexiva”. “...*La crítica tendrá esencialmente por función la desujeción en el juego de lo que podríamos denominar, con una palabra, la política de la verdad*”.¹⁴ Y este trabajo de la crítica se sustenta en la hipótesis de que en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos, “...*el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse*”.¹⁵

III

De la soberanía a las disciplinas.

¹¹ HS I p. 100.

¹² HS I p. 119.

¹³ Ídem.

¹⁴ QEC p. 8.

¹⁵ OD p. 15.

En los trabajos de mediados de los años setenta emergen una serie de tesis vinculadas al poder que nos interesa destacar. Ya sea en los libros *Vigilar y Castigar* y el primer tomo de *Historia de la sexualidad, La voluntad de saber*, como en los cursos del Collège de France, *Los anormales* y *El poder psiquiátrico*, sumado a las entrevistas que Foucault concedió en aquellos años, encontramos una serie de perspectivas sobre la cuestión del poder que se contraponen a ciertas formas a partir de las cuales se había abordado anteriormente por el pensamiento político. Por una parte, como ha remarcado Deleuze,¹⁶ emerge una “profunda novedad política” de concebir el poder, en oposición a las teorías del Estado, fundamentalmente provenientes de corrientes de izquierda.

Otra consecuencia que rescata Deleuze es el hecho de que los dispositivos de poder no actúan ni por represión ni por ideología, de modo que realiza una ruptura “con una disyuntiva que todo el mundo había más o menos aceptado”. En su lugar se propone un abordaje de la normalización y las disciplinas. A esto puede sumarse que esta forma de abordar el poder confronta con los modos de análisis basados en el derecho, la ley y la soberanía, propios de una perspectiva filosófico – jurídica. Puede afirmarse que toda la analítica del poder foucaultiana, aunque no siempre de forma directa, polemizará con aquellas categorías que han predominado en los discursos sobre el poder y que emergen a partir del discurso filosófico – jurídico.

“Me parece que con demasiada frecuencia, según el modelo que ha sido impuesto por el pensamiento jurídico filosófico de los siglos XVI y XVII, se reduce el problema del poder al problema de la soberanía: ¿qué es el soberano? ¿Cómo puede constituirse? ¿Qué es lo que une los individuos al soberano?”¹⁷

En el fondo, a pesar de las diferencias de épocas y de objetivos, la representación del poder ha permanecido acechada por la monarquía. En el pensamiento y en el análisis político, aún no se ha guillotinado al rey. De allí la importancia que todavía se otorga en la teoría del poder al problema del derecho y de la violencia, de la ley y la ilegalidad, de la voluntad y de la libertad, y sobre todo del Estado y la soberanía (incluso si ésta es interrogada en un ser colectivo y no más en la persona del soberano). Pensar el poder a partir de estos problemas equivale a pensarlos a partir de una forma histórica muy particular de nuestras sociedades: la monarquía jurídica.¹⁸

¹⁶ DELEUZE, Gilles. *Deseo y placer*. En *El Yo Minimalista y Otras Conversaciones*. Ed. La Marca. Bs. As. 1996.

¹⁷ FOUCAULT, M. “Las relaciones de poder penetran en los cuerpos”. En *Microfísica del poder*. op. cit. p. 157.

¹⁸ HS I p. 109 (el subrayado es nuestro).

A partir de ello dos cuestiones marcan claramente un punto de inflexión para el campo disciplinar del pensamiento político. Por un lado vemos que el modo de articulación entre poder y saber que sugiere Foucault, permite hacer ingresar al campo de conocimiento sobre la política un rango de objetos que en otros enfoques quedan excluidos, como la sexualidad, la locura, el encierro, el cuerpo, el saber médico. En la perspectiva foucaultiana estas «experiencias»¹⁹ representan elementos centrales para el posterior abordaje de los grandes tópicos de la teoría política, tales como el Estado, la legitimidad, o la relación entre lo público y lo privado. Por otro lado, y como correlato de lo anterior, vemos que para analizar las relaciones de poder no debemos partir de aquellas categorías que el discurso político proponía en primer lugar – derecho, ley, soberanía, Estado – sino que el análisis de las prácticas que operan sobre aquellas experiencias permite seguir la formación de saberes que a ellas se referían y las relaciones de fuerza que regulaban aquellas prácticas. De este modo, entendemos que el análisis de las relaciones de poder no debe postular la soberanía, la unidad global de dominación, o la ley como puntos de partida. Esta serían, en todo caso, formas terminales, factores integrantes, prácticas que no explican el poder, puesto que ya presuponen relaciones de fuerza. Deben buscarse en cambio la multiplicidad de las relaciones de fuerzas inmanentes de un campo o dominio donde se ejercen y del cual son constitutivas; el juego que mediante luchas y enfrentamientos las transforma las refuerza o invierte permanentemente; los apoyos mutuos entre relaciones de fuerza; las estrategias que las hacen efectivas y cuyo “dibujo general” o cristalización institucional adquiere forma en aparatos estatales, en la formulación de la ley o en las hegemonías sociales. La racionalidad del poder está dada por las tácticas a nivel local, que en un proceso de encadenamiento, de mutua solicitud y apoyo, dibujan finalmente «dispositivos de conjunto».²⁰ Entre tácticas locales y dispositivos de conjunto, no existe relación de discontinuidad, pero tampoco de homogeneidad. Lo que Foucault propone para analizar las relaciones entre las dos instancias es el doble condicionamiento de la estrategia por parte de la especificidad de las tácticas, y el condicionamiento de las tácticas por la “envoltura estratégica que las hace posibles.”²¹

¹⁹ Sobre el concepto de experiencia véase el segundo tomo de *Historia de la sexualidad, El uso de los placeres*.

²⁰ HS I pp. 114 – 117.

²¹ Por ejemplo, en la familia el padre no es el "representante" del soberano o del Estado; y éstos no son proyecciones del padre en otra escala. La familia no reproduce a la sociedad; y ésta, a su vez, no la imita. Pero el dispositivo familiar, precisamente en lo que tenía de insular y de heteromorfo respecto de los demás mecanismos de poder, sirvió de soporte a las grandes "maniobras" para el control malthusiano de la natalidad, para las incitaciones poblacionistas, para la medicalización del sexo y la psiquiatrización de sus formas no genitales. (HS I p. 122). Aquí Deleuze marcará una diferencia con Foucault. El primero prefiere hablar de *agencement* de deseo, al dudar de que los micro-dispositivos puedan ser descritos en términos de poder. (Véase Deleuze Gilles, *Deseo y Placer*).

La propuesta será entonces la de un análisis de las relaciones de poder propias de una práctica en cuanto éstas producen una serie de enunciados que se presentan como “enunciados legítimos”, es decir, cómo una práctica social genera instancias de saber. Por lo tanto, en lugar de hablar de violencia, se referirá a una “microfísica del poder”, en lugar de referirse a instituciones, analizará las tácticas puestas en acción en las prácticas que se enfrentan, y en lugar de hablar de modelo familiar o de «aparatos del Estado»,²² se propone abordar las estrategias de esas mismas relaciones de poder y esos enfrentamientos que se despliegan en las prácticas sociales.

Como sabemos, la constitución de los Estados Nación se vincula con una concentración o monopolio por parte del poder central de la violencia, de las prácticas de guerra. La guerra se estatiza. Como correlato, se cancelan en el cuerpo social los actos de violencia entre los hombres.²³ Desde el punto de vista histórico, la política moderna establece el nexo entre interno y externo en las relaciones entre estados. Este nexo marca la superación de las guerras civiles y de religión y el Estado moderno emerge para empujar hacia el exterior la guerra y delimitar un espacio interno pacificado.²⁴ En términos de Deleuze y Guattari podemos decir que el Estado “captura” la potencia nómada de la guerra.

Con la estatización del conflicto, la guerra deviene una práctica propia de los ejércitos como institución de estado, que neutralizan las relaciones de guerra al interior del cuerpo social. El discurso filosófico – jurídico de la soberanía y el Estado es el correlato de este ordenamiento político moderno. Con Hobbes, uno de los primeros frutos del pensamiento político es la construcción de la representación artificial de los ciudadanos y del soberano. Este último es entendido como el sujeto que ordena el espacio del territorio, unificando una determinada porción y haciéndolo seguro, es decir, confinando el conflicto al exterior por medio de la neutralización de las guerras a su interior. Este movimiento es propio de la soberanía contractualista, representativa y artificial en el interior del propio perímetro de su unidad.²⁵

Para analizar el paso del modelo de la soberanía a la sociedad disciplinaria tomemos como ejemplo el pasaje citado por Foucault del *Traité médico-philosophique* de Philippe

²² En su manuscrito sobre el poder psiquiátrico Foucault precisa, en clara alusión a Althusser: “No se puede utilizar la noción de aparato del Estado porque es demasiado amplia, demasiado abstracta para designar esos poderes inmediatos, minúsculos, capilares, que se ejercen sobre el cuerpo, el comportamiento, los gestos, el tiempo de los individuos. El aparato del Estado no explica esta microfísica del poder”. PP. p. 67 nota 33.

²³ Puede verse al respecto el trabajo *El proceso de la civilización*. De Norbert Elias. Fondo de Cultura Económica. México 1989.

²⁴ GALLI, Carlo. *Espacios políticos*. Ed. Nueva Visión. Bs. As. 2002 pp. 48 – 49.

²⁵ GALLI, Carlo. *Espacios Políticos*. op. cit. pp. 40 y ss.

Pinel²⁶ donde se describe uno de los episodios de “trastorno mental” de Jorge III (1738 - 1820), monarca de Inglaterra.²⁷ Los elementos de la escena muestran una suerte de destitución, de “coronación al revés” por la que el rey es puesto en un estado de dependencia total. “Todo el aparato de la realeza se desvanece”, el médico es el operador del desmoronamiento, de la desacralización, es quien le informa que “ya no es soberano”, el rey queda reducido a la impotencia. En este punto cabe remarcar el cambio de la figura por la que opera el poder. Si antiguamente el poder estaba vinculado a la forma del derecho y a la figura del jurista, la nueva modalidad de ejercicio del poder abierta por las disciplinas pondrá al médico en el centro de la escena.²⁸ Lo que diferencia esta caída del Rey a diferencia de otros relatos posibles (Ricardo III o rey Lear de Shakespeare) es que la locura de Jorge III en el relato de Pinel lo fija en un punto preciso, bajo un poder distinto de la soberanía y que se opone a ella como un poder anónimo, sin rostro, repartido en diferentes personas. Un poder que se manifiesta en el “carácter implacable de un reglamento que ni siquiera se formula” y cuyo mutismo “encubre el lugar que ha quedado vacío por el desmoronamiento del rey”. La escena puede entenderse como la caída del poder soberano a un poder diferente, un poder disciplinar. De este modo asistimos a la presencia de dos tipos de poderes políticos bien distintos y que corresponden a dos sistemas diferentes: *“la macrofísica de la soberanía tal como funcionaba en un gobierno posfeudal, preindustrial, y la microfísica del poder disciplinario [...] y que aparece, en cierto modo, apoyado en los elementos desconectados, deteriorados, desenmascarados del poder soberano”*.²⁹

Mientras el soberano se manifiesta por medio de los símbolos de la fuerza del individuo que lo posee, el poder disciplinario es un poder discreto, repartido, funciona en una

²⁶ Philippe Pinel (1745-1826) fue un médico francés dedicado al estudio y tratamiento de las enfermedades mentales.

²⁷ “Un monarca [Jorge III de Inglaterra; M. F.] cae en la manía y, para que su curación sea más rápida y sólida, no se pone ninguna restricción a las medidas de prudencia de quien lo dirige [advirtan la palabra – aclara Foucault – es el médico]; por ello el aparato de la realeza se desvanece, el alienado, alejado de su familia y de todo lo que lo rodea, queda confinado en un palacio aislado y se lo encierra solo en una recámara cuyos cristales y muros se recubren de colchones para impedir que se hiera. Quien dirige el tratamiento le informa que ya no es soberano y le advierte que en lo sucesivo debe mostrarse dócil y sumiso. Dos de sus antiguos pajes, de una estatura hercúlea, quedan a cargo de atender sus necesidades y prestarle todos los servicios que su estado exige, pero también de convencerlo de que se encuentra bajo su entera dependencia y de que de allí en más debe obedecerlos. Guardan con él un tranquilo silencio, pero en cuanto oportunidad se les presenta le hacen sentir la superioridad de su fuerza. Un día, el alienado, en su fogoso delirio, recibe con mucha dureza a su antiguo médico durante su visita y lo embadurna con suciedades y basura. Uno de los pajes entra al punto a la recámara y sin decir una palabra, toma por la cintura al delirante, también reducido a un estado de mugre repugnante, lo arroja con vigor sobre un montón de colchones, lo desviste, lo lava con una esponja, le cambia la ropa y, mirándolo con altivez, sale de prisa para retomar su puesto. Lecciones similares, reiteradas a intervalos durante algunos meses y secundadas por otros medios de tratamiento, han producido una curación sólida y sin recaídas”.

²⁸ Puede pensarse la relevancia que ha tenido la medicina positivista al servicio del poder público en los procesos de urbanización de las sociedades modernas.

²⁹ PP. p. 44.

red y cuya visibilidad se sustenta en la docilidad y la sumisión de aquellos sobre quienes se ejerce. El poder de soberanía liga al soberano y al súbdito según un par de relaciones asimétricas de sustracción y gasto. El soberano extrae productos, cosechas, objetos fabricados, armas, fuerza de trabajo, tiempo y servicios. Su gasto puede adquirir la forma del don – en acontecimientos festivos, nacimientos, los funerales, las ceremonias – o en la forma de un servicio, fundamentalmente de protección y seguridad. La teoría de la soberanía permite fundar un poder absoluto en el dispendio absoluto del poder, mientras que el poder disciplinario opera con otra economía de poder, la cual permite calcular el poder con el mínimo de derroche y el máximo de eficacia.³⁰

Lo que aquí debe destacarse es el hecho de que la relación de soberanía es una relación en la cual el elemento-sujeto no es un cuerpo individual. La relación de soberanía no se aplica a una “singularidad somática”,³¹ sino a multiplicidades que pueden encontrarse por encima de la individualidad corporal, como la familia, o bien fragmentos, aspectos de esa singularidad. Puede decirse que la función-sujeto propia del poder de soberanía se desplaza y circula por encima y por debajo de las singularidades somáticas y, a la inversa, los cuerpos circulan, se desplazan, huyen. De este modo en las relaciones de soberanía encontramos un juego de desplazamientos, de confrontación y litigios que ponen en circulación recíproca las funciones sujeto y las singularidades somáticas. Dicha fijación sólo puede realizarse de manera discontinua, incidental, ocasional, por ejemplo en el momento de las ceremonias, cuando el cuerpo individual está marcado por una insignia, por un gesto; o bien en el homenaje, cuando una singularidad somática es marcada por el sello de la soberanía. De aquí que en el «nivel de aplicación» de la soberanía, en su «extremo inferior» no encontremos una adecuación entre ésta y los cuerpos individuales. Pero si punto de individualización no podemos encontrarlo en la base donde el ejercicio del poder soberano se realiza, sí es posible encontrarlo en la «cima», en lo alto. La individualización de la relación de soberanía se encuentra, precisamente, en la figura del soberano.

“... en la medida en que ese poder de soberanía no es isotópico, sino que implica litigios y desplazamientos perpetuos, en la medida en que por detrás de las relaciones soberanas murmuran aún la depredación, el saqueo, la guerra, etc., y el individuo como tal no está nunca contenido en la relación, es preciso que haya, en un momento dado y hacia lo alto, algo que asegure el arbitraje; es preciso que un punto único, individual, que sea

³⁰ GR p. 37.

³¹ Foucault utiliza este término (*singularité somatique*) en los cursos del Collège de France *El poder psiquiátrico y Los anormales*, para referirse al cuerpo individual, blanco de poder. Este término no aparece en *Vigilar y Castigar* ni lo hemos encontrado en otros trabajos.

*el vértice de todo ese conjunto de relaciones heterotópicas entre sí y absolutamente imposibles de incluir en un solo cuadro. La individualidad del soberano está implicada por la falta de individualización de los elementos a los cuales se aplica la relación de soberanía [...] Así en la cumbre misma de ese tipo de poder tenemos algo semejante al rey en su individualidad, con su cuerpo de rey”.*³²

Otros tres elementos pueden ser mencionados sobre la teoría de la soberanía. En primer lugar constituiría un ciclo que va del sujeto al sujeto. El ciclo parte de un sujeto en tanto que individuo dotado por naturaleza de derechos y capacidades, para mostrar cómo puede y debe constituirse en sujeto, entendido como elemento sojuzgado en una relación de poder. De este modo se establece una “relación política del sujeto con el sujeto”. Por otra parte, la teoría de la soberanía contempla una serie de poderes en “potencia”, ciertas capacidades que pueden constituirse efectivamente como poderes políticos en la medida que se haya constituido a su vez el momento de la unidad fundamental y fundante, sea el monarca o el Estado. La multiplicidad de los poderes puede establecerse y funcionar solamente a partir de esa unidad establecida y fundada por la teoría de la soberanía. Otro elemento componente de la teoría de la soberanía es la legitimidad. Ésta ocupa un lugar fundamental que permite a todas las leyes funcionar como tales, como una especie de “ley general de todas las leyes”. En suma, la teoría de la soberanía representa el ciclo del sujeto al sujeto, el ciclo de los poderes y la unidad del poder y el ciclo de la legitimidad y de la ley. De este modo presupone al sujeto, la unidad del poder a fundar y a la legitimidad de la ley a respetar.³³ La relación del sujeto con el sujeto, permite la instauración de la sociedad democrática en la que el sujeto deviene soberano en la situación doble y contradictoria de “estar por debajo y al mismo tiempo por encima”, como ha marcado Giorgio Agamben.³⁴

La propuesta de la genealogía permite tratar de desligar el análisis del poder de esos tres supuestos. Para ello propone que en lugar de hacer derivar los poderes de la soberanía, es preciso individualizar histórica y empíricamente los operadores de la dominación dentro de las relaciones de poder. De este modo, en lugar de partir del sujeto y concebirlo como un elemento preliminar, propone partir de la relación de poder misma, partir de lo que tiene de factual. No se trata de preguntar cómo, por qué o en nombre de qué derecho puede establecerse una sujeción a la unidad del poder soberano, sino de mostrar precisamente cómo las relaciones efectivas de sujeción fabrican sujetos. En otros términos, puede decirse que en

³² PP, p. 65.

³³ GR pp. 41 – 42.

³⁴ AGAMBEN, Giorgio. *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia, Pre-textos, 1998. pp. 158 – 159.

lugar de adoptar el “triple preliminar” ley – unidad del soberano – sujeto, que hace de la soberanía fuente de poder y fundamento de las instituciones, se debe adoptar el punto de vista de las técnicas, de su heterogeneidad, y de sus efectos de sujeción. De este modo el interés se centra en la fabricación de los sujetos en lugar de la formación del soberano. Debe abandonarse el privilegio dado a la soberanía, por el campo múltiple y móvil de las relaciones de fuerza y sus efectos globales – nunca totalmente estables – de dominación.

No debemos entender que los poderes de la soberanía hayan sido reemplazados por poderes disciplinarios. La teoría jurídica de la soberanía, con su organización de código, permitió superponer a los mecanismos de la disciplina un sistema de derecho que precisamente la ocultaba y garantizaba su funcionamiento. Esto se vincula con que las teorías y los códigos jurídicos permitieron cierta “democratización de la soberanía” con la constitución de un derecho público que se articuló sobre la soberanía colectiva, “en el momento mismo en que la democratización de la soberanía era fijada en profundidad por los mecanismos de coerción disciplinaria”.³⁵

Vigilar y castigar es el trabajo en el que Foucault analiza con mayor detenimiento el poder disciplinar. Allí se describen esos métodos que, en el transcurso de los siglos XVII y XVIII, permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad – utilidad. Surge así una “anatomía política” por la que el cuerpo humano es objeto de mecanismos de poder que lo exploran, lo desarticulan y lo recomponen. De este modo fabrica “cuerpos sometidos y ejercitados”, cuerpos “dóciles”.

*“La disciplina aumenta las fuerzas del cuerpo (en términos económicos de utilidad) y disminuye esas mismas fuerzas (en términos políticos de obediencia). En una palabra: disocia el poder del cuerpo; de una parte, hace de este poder una "aptitud", una "capacidad" que trata de aumentar, y cambia por otra parte la energía, la potencia que de ello podría resultar, y la convierte en una relación de sujeción estricta. Si la explotación económica separa la fuerza y el producto del trabajo, digamos que la coerción disciplinaria establece en el cuerpo el vínculo de coacción entre una aptitud aumentada y una dominación acrecentada”.*³⁶

He aquí uno de los rasgos fundamentales que diferencia al poder disciplinario del poder soberano. A partir de los siglos XVII y XVIII se dio un desbloqueo tecnológico de la productividad del poder. A la vez que se desarrollan los grandes aparatos de Estado, como el ejército, la policía, la administración, la escuela, etc. se instaura una nueva economía del

³⁵ GR p. 37.

³⁶ VC p. 142.

poder, de mecanismos que permiten una circulación de los efectos de poder de forma continua, ininterrumpida, adaptada e individualizada en todo el cuerpo social. Estas nuevas técnicas de poder son mucho más eficaces y mucho menos dispendiosas (menos aleatorias en sus resultados, menos costosas económicamente, menos susceptibles de escapatórias y resistencias) que las técnicas utilizadas anteriormente.³⁷ Las disciplinas reemplazan el viejo principio “exacción-violencia” que regía la economía del poder soberano, por el principio “suavidad-producción-provecho”. Se utilizan técnicas que permiten ajustar la multiplicidad de los hombres y la multiplicación de los aparatos de producción (y por esto hay que entender no sólo “producción” económica, sino la producción de saber y de aptitudes en las instituciones educativas, la producción de salud en los hospitales, la producción de fuerza destructora con el ejército).³⁸ Estas nuevas técnicas definen cierto modo de adscripción política del cuerpo, cierta “microfísica del poder”, que progresivamente fueron ocupando dominios cada vez más amplios, “como si tendieran a cubrir el cuerpo social entero”.

A partir de esto, el problema para Foucault será evitar la cuestión de la soberanía y la obediencia de los individuos, evitar aquel economicismo y hacer emerger en su lugar el problema de la dominación³⁹ y la sujeción.

*“...más que preguntarse cómo el soberano aparece en el vértice, era necesario indagar cómo se han constituido los sujetos realmente, materialmente, a partir de la multiplicidad de los cuerpos, de las fuerzas, de las energías, de las materias, de los deseos, de los pensamientos. Captar la instancia material de la sujeción en cuanto constitución de los sujetos habría sido exactamente lo contrario de lo que Hobbes había querido hacer en el Leviatán y de lo que probablemente hacen todos los juristas cuando se plantean el problema de saber cómo, a partir de la multiplicidad de los individuos y de las voluntades, puede formarse una voluntad única, o mejor dicho, un cuerpo único movido por aquel alma que llamamos soberanía”.*⁴⁰

De aquí que es preciso estudiar el poder no como institución jurídica de la soberanía o como aparato de Estado con sus correspondientes ideologías, sino que se lo debe orientar a los operadores materiales, a las formas de sujeción, a las conexiones y utilidades de los sistemas locales de sujeción y a las tácticas y estrategias de dominación, fuera del modelo del *Leviatán*.

³⁷ FOUCAULT, M. “Verdad y Poder”. En *Microfísica del poder*. Madrid, Ediciones de la Piqueta, 1979. p. 183.

³⁸ VC p. 222.

³⁹ Es válido aclarar que la noción de dominación no se vincula a la dominación de clase, sino las múltiples formas de dominación que pueden ejercerse dentro de la sociedad.

⁴⁰ GR p. 31.

IV

De las disciplinas a la biopolítica y la gubernamentalidad.

A lo largo de sus trabajos genealógicos, Foucault nos ofrece una serie de términos, vinculados a la amplitud y la dirección de sus “grillas de análisis”. Pasemos ahora a aquellos análisis vinculados a la “gubernamentalidad”. Esta nueva perspectiva no niega los anteriores abordajes al problema del poder, sino que se inscribe en la perspectiva abierta por el “biopoder”. En este sentido estamos ante el problema del gobierno de la vida, lo cual introduce una serie de corrimientos sobre el horizonte de categorías del pensamiento político.

En los análisis que Foucault nos propone sobre el poder disciplinar, vemos una descripción de la sociedad moderna recorrida por un poder de normalización basado en una densa red de instituciones, cuyos dispositivos se propagan por todo el campo social. Quedaba así, por momentos, la imagen de una sociedad que constriñe a los individuos en todas las esferas: el “archipiélago carcelario, trasporta esta técnica de institución penal al cuerpo social entero”.⁴¹ Posteriormente se introducen algunas variantes a esta perspectiva y se acentúa el carácter positivo del poder, como creador de saber, de realidad. La anatomía política propia de los dispositivos disciplinarios que operan sobre el cuerpo, se conjuga con un proceso más general por el que la vida entra en el juego de los mecanismos de poder. Aparece así la biopolítica, cuyo blanco ya no será el cuerpo del individuo sino la *población*. Esta noción de biopolítica dejará lugar a la noción de *gobierno* para analizar las relaciones de poder. No es que la primera sea abandonada, sino que para realizar un análisis de ella, Foucault entiende necesario abordar “*el régimen general de la razón gubernamental*”.⁴²

Como dispositivo de saber – poder, la biopolítica extrae su saber y define el campo de intervención de su poder de fenómenos como la natalidad y la morbilidad, de las distintas manifestaciones biológicas de la población, de los efectos del ambiente, etc. Si la teoría del derecho conocía al individuo, sujeto de derecho, y a la sociedad o el cuerpo social como producto del contrato entre esos individuos, las disciplinas por su parte se dirigían al individuo y su cuerpo. Pero con el surgimiento de la biopolítica vemos la emergencia de un nuevo cuerpo múltiple. Esta tecnología de poder no trabaja específicamente con la sociedad

⁴¹ VC p. 303.

⁴² NB p. 41.

tal como pudieron entenderla los juristas, ni con el individuo – cuerpo. La biopolítica trabaja con la *población* y trata siempre con fenómenos colectivos, que aparecen con sus efectos económicos y políticos.⁴³

En suma, en las postrimerías del siglo XVIII encontramos dos tecnologías de poder que se superponen. Un poder disciplinar, centrado en el cuerpo, que tiene como efecto la individualización y que maneja el cuerpo como núcleo de fuerzas para reproducirlas, hacerlas útiles y dóciles productivamente y debilitarlas políticamente. Por otro lado – concomitantemente – encontramos todo un plexo de tecnologías centradas sobre la vida, que aborda fenómenos masivos de la población y trata de controlar los acontecimientos aleatorios que se producen en una masa viviente. Tenemos entonces una tecnología de adiestramiento del cuerpo frente a una tecnología de seguridad de la población, una tecnología disciplinaria frente a una reguladora; ambas tecnologías del cuerpo, pero en un caso el cuerpo individualizado como organismo y en otro los cuerpos ubicados en fenómenos biológicos de conjunto.

Es como si el poder que tenía como modalidad la soberanía, se hubiera encontrado incapaz de administrar el cuerpo económico y político de una sociedad frente a su vertiginoso crecimiento demográfico y de industrialización, en la medida en que a la vieja modalidad de poder se le escapaban ciertos fenómenos a nivel de los individuos y a nivel de la masa de población. La disciplina viene a recuperarla instancia particular por medio de la vigilancia y el adiestramiento en el marco de la escuela, la fábrica, el hospital, el cuartel, la prisión, etc. Poco después hay una “segunda adaptación”, que apuntaba a los fenómenos globales, de población, cuestiones biológicas propias de la especie humana.⁴⁴ A partir de ello Foucault propone entender las sociedades modernas menos como sociedades disciplinarias, que como sociedades de normalización.

Como hemos dicho, el abordaje del ingreso de la vida en tecnología de poder se analizará en el marco de un nuevo concepto: el de *gubernamentalidad*. Es como si para analizar con mayor precisión la cuestión de la biopolítica se la debiera ubicar en una perspectiva más amplia. Por gubernamentalidad Foucault entenderá en un primer momento tres cosas: el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis, reflexiones, cálculos y tácticas que permiten ejercer una forma de poder – compleja y específica – que tiene por blanco la población, por forma de saber la economía política y por instrumento técnico los dispositivos de seguridad. Se entiende además por gubernamentalidad

⁴³ GR p. 198.

⁴⁴ GR pp. 201 – 202.

cierta tendencia o línea de fuerza que en occidente condujo hacia la forma de poder que entendemos por «gobierno», por sobre todas las otras formas anteriores – soberanía, disciplina – y que produjo todo un conjunto de aparatos de gobierno y a su vez el desarrollo de todo un conjunto de saberes. Por último, entender también el resultado de un proceso en virtud del cual el estado administrativo de los siglos XV y XVI se gubernamentalizó poco a poco, devino Estado de gobierno. *“El Estado moderno nace cuando la gubernamentalidad se convierte efectivamente en una práctica política calculada y meditada”*.

Esto no significa, sin embargo, que se haya dejado de lado las cuestiones de la soberanía y de las disciplinas. Ambas serán profundizadas, pero desde la perspectiva del gobierno de las poblaciones.

“De manera que es necesario comprender bien las cosas no como un reemplazo de una sociedad de soberanía por una sociedad de disciplina, y luego de una sociedad de disciplina por una sociedad, digamos, gubernamental. Se da, de hecho, un triángulo soberanía-disciplina-gestión gubernamental cuyo objetivo principal es la población y cuyos mecanismos esenciales son los dispositivos de seguridad”. “Nosotros vivimos en la era de la gubernamentalidad, la cual ha sido descubierta en el siglo XVIII.”⁴⁵

De este modo, el análisis de la gubernamentalidad como análisis de la “racionalidad práctica” del gobierno, no nos llevará a preguntarnos por la constitución del soberano o el Estado, ni por analizar la constitución del “individualismo burgués”. Al contrario, el esfuerzo de conjunto debe ser analizar el doble juego característico de la modernidad de integrar a los individuos en la totalidad, en la constante correlación producto del sistema político moderno entre incremento de la individualización y reforzamiento de la totalidad. Así podrá llegar a entenderse la idea de que “el Estado no tiene esencia”, de que “el Estado es una práctica”,⁴⁶ y entender que el individuo no es la unidad primera a partir de la cual se constituye el universal – sea soberanía, Estado, o mercado –, sino que el individuo moderno no es sino un “artefacto efectivo” con un largo y complejo proceso histórico de formación.⁴⁷

Al proponerse estudiar el «arte de gobernar», es decir, “la manera meditada de hacer el mejor gobierno y también, al mismo tiempo, la reflexión sobre la mejor manera de gobernar”.⁴⁸ Foucault buscaba determinar el modo en que se estableció el dominio de la práctica de gobierno, sus diferentes objetos, sus reglas generales, sus objetivos de conjunto “para gobernar de la mejor manera posible”. Esto lo lleva a realizar algunas perspectivas de

⁴⁵ STP. p. 135.

⁴⁶ STP p. 324.

⁴⁷ MOREY, Miguel. “La cuestión del método”. Introducción a *Tecnologías del yo*. Ed. Paidós. Barcelona, 1990. pp. 41 – 42.

⁴⁸ NB p. 16.

“método”. Hablar de la «práctica gubernamental» implica dejar de lado como objetos primeros, ya dados de antemano, nociones como la de soberanía, el soberano, los sujetos, el Estado, la sociedad civil. Todos no serían sino universales que distintas disciplinas – sociología, teoría política, historia, etc. – utilizan para explicar la práctica gubernamental. Foucault se propone el movimiento contrario. Es decir, partir desde las prácticas tales como se presentan, y también cómo se reflejan y racionalizan, para ver cómo es que pueden constituirse esos universales, sea el Estado, la sociedad civil el soberano, etc. En lugar de utilizar esos universales como «grilla de inteligibilidad» para analizar determinadas prácticas concretas, se propone partir de éstas y pasar esas categorías universales por la grilla de las prácticas. Foucault nos propone como ejemplo: supongamos que el Estado no existe ¿cuál es la historia que se puede realizar de los diferentes acontecimientos, de las diferentes prácticas que en apariencia se ajustan a esa supuesta cosa que es el Estado? ¿Cómo puede escribirse su historia si no se admite a priori la existencia del soberano, los sujetos, la sociedad civil, etc.?

No debemos reducir el Estado a una serie de funciones como el desarrollo de las fuerzas productivas o la reproducción de las fuerzas de producción y considerarlo de este modo el blanco al cual dirigir los ataques o como posición que es preciso ocupar. Todo ello supone una unidad, una individualidad asignada al Estado que Foucault pone en cuestión al proponer que lo importante para nuestra modernidad, para nuestra actualidad, no es la estatalización de la sociedad sino la “gubernamentalización” del Estado. Se deben atender las tácticas de gobierno ya que son las que permiten definir lo que debe y lo que no debe estar en la órbita del Estado, lo que es lo público y lo privado, lo que es estatal y lo que no lo es.⁴⁹

A la hora de preguntarnos por el Estado, no debemos buscar la inteligibilidad de su historia en la atribución de una causa “siempre más o menos metaforizada en su origen”,

“Esa inteligibilidad se encontraría, acaso, en algo que podríamos llamar constitución o composición de efectos. ¿Cómo se componen efectos globales, cómo se componen efectos masivos? [...] ¿Cómo se constituyó el efecto Estado a partir de mil procesos diversos?”⁵⁰

Las instituciones son prácticas, de modo que podemos decir que el Estado no existe, sino que existe una suerte de estatismo. Si la forma Estado ha capturado en nuestras formaciones históricas tantas relaciones de poder no es porque esas relaciones deriven de aquella forma que, por el contrario, las presupone. Si nos atenemos a la idea de gobierno, podemos decir que el gobierno es anterior a la forma Estado,

⁴⁹ STP pp. 136 – 137.

⁵⁰ STP p. 278.

“la forma en que la conducta de los individuos o de los grupos debería ser dirigida: el gobierno de los niños, de las almas, de las comunidades, familias, de la enfermedad. “Gobernar” no sólo cubre las formas legítimamente constituidas de sujeción política o económica, sino también modalidades de acción más o menos consideradas y calculadas, orientadas a actuar sobre las posibilidades de acción de los otros. Gobernar, en este sentido, es estructurar el posible campo de acción de los otros.”⁵¹

V

A modo de conclusión

Esta «análisis del poder», desde el análisis del poder disciplinario, pasando por el modelo de la guerra y la gubernamentalidad hasta las “tecnologías del yo”, nos muestra la inflexión que el ejercicio del poder presenta en la modernidad y pone en tela de juicio el arsenal teórico heredado para pensar los problemas del poder y la política. En este juego, Foucault irá modificando su «grilla de inteligibilidad» para mostrarnos los distintos efectos que los dispositivos de saber y poder tienen sobre el conjunto de los seres humanos. Para finalizar quisiera hacer mención al eje de trabajo que surge a partir de la lectura de Foucault y del cual emergen los interrogantes de mi investigación actual.

Si, como hemos dicho, el horizonte de categorías que el pensamiento político nos ofrece está vinculado en buena medida a “discurso de la soberanía”, y entendemos que la entrada de la *vida* en el juego de las tecnologías de poder realiza un corrimiento en ese horizonte debemos problematizar el vínculo entre estos términos. Es decir, el problema que introduce la biopolítica entre *zoé* y *bios*,⁵² entre el hombre como simple viviente y el hombre como sujeto político, ¿es producto de la acción del poder soberano, o es el resultado de la acción de nuevas fuerzas sobre las que el poder soberano no tendría “ninguna influencia”? Y vinculado a ello, ¿Qué transformaciones se dan en relación al concepto de *vida* a raíz de su entrada en las tecnologías de poder?

En la lectura de los seminarios *Seguridad, Territorio y Población* y *Nacimiento de la Biopolítica* Foucault nos presenta la idea de que la población no debe ser entendida solamente desde el punto de vista biológico, sino que debe entenderse “*todo lo que va a extenderse desde el enraizamiento biológico a través de la especie hasta la superficie de captura*”

⁵¹ FOUCAULT, M. “El sujeto y el poder”. En DREYFUS, Hubert y RABINOW, Paul. *Michel Foucault: más allá del Estructuralismo y la Hermenéutica*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2001. pp. 253 – 254.

⁵² Es Giorgio Agamben quien ha recuperado estos términos para pensar el problema de la biopolítica. Véase *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia, Pre-Textos, 2003.

ofrecida a través del público... El público es la población tomada a partir de sus opiniones”. Esto debe conjugarse con una de las últimas definiciones que Foucault nos ofreció sobre el poder como una acción a distancia que se efectúa en un campo de acciones posibles. A partir de allí la vida es entendida en relación al acontecimiento. Los mecanismos de las sociedades contemporáneas (sociedades de seguridad o de control) tratan de ajustar un medio en función a una serie de acontecimientos posibles, que se presenta como necesaria de regular, en un marco multivalente y transformable. *“El espacio propio de la seguridad remite a una serie de acontecimientos posibles, remite a lo temporal y lo aleatorio que hará falta inscribir en un espacio dado. El espacio en el que se desenvuelven las series de elementos aleatorios es, creo, aproximadamente lo que llamamos medio”.*

El concepto de vida sufre un radical cambio si se lo analiza desde el punto de vista del “público” como “opinión”, desde el momento en que pone en juego el lenguaje, la memoria y las técnicas que operan sobre esos elementos.⁵³ De este modo, y para concluir, creo que el problema vida / política tal como se presenta en las sociedades contemporáneas nos obliga tanto a revisar el conjunto de categorías a partir de las cuales analizamos el poder, como a ampliar el concepto de *vida*, de modo que comprenda no solamente la dimensión biológica, sino también todos los elementos vinculados al lenguaje y a las tecnologías de gobierno vinculadas al mismo.

Bibliografía de Mihel Foucault e Índice de abreviaturas:

- AS** *La arqueología del saber*. Buenos Aires. Siglo XXI Ed., 2004.
GR *Genealogía del Racismo*. Ed. Caronte Ensayos. Buenos Aires, 1996.
HS I *Historia de la Sexualidad. 1- La voluntad del saber*, Siglo XXI Ed. Buenos Aires, 2002.
HS II *Historia de la Sexualidad. 2- el uso de los placeres*. Siglo XXI Ed. México, 1990.
LA *Los anormales*. Ed. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007.
NB *Nacimiento de la biopolítica*. Bs. As, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2007.
NGH “Nietzsche, la genealogía, la historia”. En *Microfísica del poder*. Ed de la piqueta. Madrid, 1979.
OD *El orden del discurso*. Ediciones de la Piqueta. Madrid 1996.
PC *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Siglo XXI Argentina Ed., Buenos Aires, 2002.

⁵³ LAZZARATO, M. *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires, Tinta Limón, 2006. p. 10.

PP *El poder psiquiátrico*. Ed. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007.
QEC *¿Qué es la crítica?* Discurso pronunciado ante la Sociedad Francesa de Filosofía en 1978. Publicado en Revista de Filosofía, N° 11, 1995, 5 -25.
QEI *¿Qué es la Ilustración?*, Ediciones de la Piqueta, Madrid, 1996.
STP *Seguridad, Territorio y Población*, (1977-1978). FCE, Bs As, 2006.
VC *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI Ed., 2002.
VFJ *La verdad y las formas jurídicas*. Ed. Gedisa. México, 1988.

Otras fuentes utilizadas:

AGAMBEN, GIORGIO. *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia, Pre-Textos, 2003.
——— *Qu'est-ce qu'un dispositif?* Rivaux poche. Petite Bibliothèque. Paris, 2007.
ÁLVAREZ LLAGÜEZ, Jorge. *Michel Foucault: verdad, poder, subjetividad : la modernidad cuestionada*. Madrid, Ediciones Pedagógicas, 1996.
CASTRO, Edgardo. “*Categorías de la filosofía política contemporánea: gubernamentalidad y soberanía*”, Revista de Filosofía y Teoría Política (Depto. De Filosofía, UNLP), N° 35, nov. de 2004.
——— *El vocabulario de Michel Foucault*, Buenos Aires, Prometeo, 2004
——— *Pensar a Foucault: Interrogantes filosóficos de La arqueología del saber*. Ed. Biblos. Buenos Aires 1995.
DREYFUS, Hubert y RABINOW, Paul. *Michel Foucault: más Allá del Estructuralismo y la Hermenéutica*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2001.
ESPOSITO, Roberto. *Bíos. Biopolítica y filosofía*, Buenos Aires, Amorrortu, 2006.
——— *Categorías de lo impolítico*, Buenos Aires, Katz, 2006.
LAZZARATO, Maurizio. *Políticas del acontecimiento*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2006.
——— “Del biopoder a la biopolítica”. En Revista *Brumaria* N° 7 [on line] <http://www.brumaria.net/textos/Brumaria7/07mauriziolazzarato.htm>.
PAPONI, María Susana: “*Cuerpo y subjetivación en la biopolítica actual*”. Revista de la Facultad”, Año 12, N° 13. Año 2007. Facultad de Humanidades Universidad Nacional del Comahue.
——— Paponi, María Susana. *Pensar el presente. Travesía y ensayo sobre filosofía y cultura*. Ed. Biblio. Bs. As. 2006.
POTTE-BONNEVILLE, Mathieu. *Michel Foucault, la inquietud de la historia*. Ed. Manantial. Buenos Aires. 2007.
VV.AA. *Michel Foucault, filósofo*, 1989, Barcelona, Gedisa, 1994.